INVITACIÓN PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona, 03 de noviembre del 2026.

1.2 OBJETO

La Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se permite invitar a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA"**, conforme a las siguientes cantidades y especificaciones:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR	M3	77,4
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	906,04
1.3	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR BG-1 1/2" VIBROCOMPACTADO MANUAL	M3	560,88
1.4	RELLENO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACIÓN VIBROCOMPACTADO MANUAL	M3	160,63
1.5	ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1167,05
1.6	RETIRO DE SOBRANTES	M3	1167,05
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO E= 0,05	M3	33,81
2.2	CONCRETO CICLOPEO	M3	7,54
2.3	CABEZALES EN CONCRETO DE 4000 PSI - 28MPA	M3	415,58
2.4	VIGA AMARRE DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 28 MPA	M3	87,46
2.5	COLUMNA EN CONCRETO 4000 PSI	M3	118,34
2.6	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI	M3	47,98
2.7	ESCALERA EN CONCRETO DE 4000PSI	M3	17,47
2.8	VIGA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	146,14
2.9	PLACA EN METALDECK 2" CAL. 20 H=0.12M EN CONCRETO DE 4000PSI	M2	1459,09
2.10	DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 12*20 CM	ML	57,15
2.11	VIGA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI 12*20 CM	ML	299,98
2.12	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO EN MUROS DIVISORIOS 12X15 CM	ML	615,44
2.13	MESÓN EN CONCRETO A=0,50 - 0,60M	ML	40,98
2.14	MESÓN EN CONCRETO A=1,00 - 1,10M	ML	24,38
3	**ACERO DE REFUERZO**		
3.1	ACERO DE REFUERZO CIMENTACIÓN CABEZALES SEGÚN DISEÑO	KG	40052
3.2	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA	KG	123717
3.3	MALLA ELECTROSOLDADA 5MM DE 15*15 CM	M2	3264,87
4	**MAMPOSTERIA**		
4.1	MURO EN BLOQUE NO. 5 ROSADO B=0.10 MTS	M2	1756,63
5	**ANTEPISOS**		
5.1	PLACA CONTRAPISO E=0.10M	M2	1474,32
5.2	PISO EN MORTERO 1:4 CON ACABADO EN CEMENTO ESMALTADO	M2	480,66
5.3	MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	502,52
6	**TANQUE EN CONCRETO**		
6.1	TANQUE EN CONCRETO 4000 PSI	M3	105,07
6.2	JUNTA EN CINTA PVC 0-22 FLEXIBLE	ML	57,3
6.3	MORTERO IMPERMEABILIZADO DE NIVELACIÓN PISO TANQUE	M2	78,57
6.4	MEDIACAÑA MORTERO IMPERMEABILIZADO TANQUE	ML	73,3
7	**PAÑETES**		
7.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	3962,47
7.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE FILOS	ML	560,3
7.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO	M2	188,12
8	**ESTUCO Y PINTURAS**		
8.1	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES RESISTENTE A LA INTEMPERIE	M2	397,3
8.2	PINTURA EPOXICA MUROS INTERIORES	M2	1639,24

8.3	PINTURA EPOXICA PISOS INTERIORES	M2	480,66
8.4	APLICACIÓN DE PASTA SOBRE MUROS	M2	436,33
8.5	PINTURA VINILICA PARA MUROS TIPO 1	M2	989,54
8.6	APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO PARA ACABADOS	M2	2617,61
8.7	GOTEROS BAJO PLACA FACHADA Y PASTA	ML	78,37
8.8	PINTURA VINILO VINILTEX GRIS BASALTO	M2	109,31
9	**PISOS Y ENCHAPES**		
9.1	PISO BALDOSA DE GRANITO	M2	554,4
9.2	GRANITO FUNDIDO PARA ESCALERAS	PE	96,93
9.3	GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE GRANITO	ML	350,67
9.4	BOCAPUERTA EN GRANITO	ML	13,96
9.5	ENCHAPE CERAMICA COMERCIAL	M2	436,16
9.6	ENCHAPE CERÁMICO PARA MURO TIPO MOSAICO PARA CAFETERIA	M2	33,15
9.7	PISO EN BALDOSA CERÁMICA	M2	120,57
9.8	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	13,96
9.9	GUARDAESCOBA EN TABLÓN DE GRES	ML	12,6
9.10	MESÓN EN GRANITO NEGRO ABSOLUTO INCLUYE SALPICADERO A=60CMS	ML	9,2
9.11	MESÓN EN GRANITO NEGRO ABSOLUTO A=35CMS	ML	8,67
9.12	MESÓN EN GRANITO NATURAL FUNDIDO A=0.50M - 0.60M	ML	40,98
9.13	MESÓN EN GRANITO NATURAL FUNDIDO A=0.90M - 1.10M	ML	24,38
10	**CARPINTERIAS ALUMINIO Y VIDRIO**		
10.1	VENTANA CORREDERA EN ALUMINIO NATURAL VIDRIO 5MM	M2	27,72
10.2	VENTANA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	166,6
10.3	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	40,3
10.4	PUERTA EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO 8MM SAMBLASTEADO, INCLUYE CERRADURA	M2	49,92
10.5	VENTANA TIPO PERSIANA EN ALUMINIO NATURAL	M2	16,31
10.6	PUERTA EN ALUMINIO ABATIBLE TIPO PERSIANA	M2	19,24
10.7	PUERTA EN ALUMINIO CORREDERA TIPO PERSIANA	M2	11,44
10.8	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	37,02
10.9	BISAGRA HIDRAULICA PARA PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	UND	19
10.10	RODAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	ML	59,15
10.11	ALFAGIA EN ALUMINIO	ML	14,28
10.12	PUERTA CORTAFUEGO EN ACERO INOXIDABLE	M2	15,31
10.13	DIVISIÓN ACERO INOXIDABLE BAÑOS	M2	60,32
10.14	PUERTA CORREDERA EN ALUMINIO REVESTIDO	M2	9,36
11	**CARPINTERIA METALICA**		
11.1	TAPA TANQUE EN ANGULO DE 2 X 2 X 1/4" Y PLATINA 2 X 1	UND	3
11.2	BARANDA METÁLICA	ML	23,9
11.3	DINTEL EN TUBO PARA REFUERZO DE SUPERBOARD, DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO	ML	51,26
12	**ESTRUCTURAS EN DRYWALL Y SUPERBOARD**		
12.1	CIELORASO EN DRYWALL	M2	551,78
12.2	REGISTRO EN CIELO RASO CON MARCO PARA LAMPARAS	UND	29
12.3	REGISTRO EN CIELO RASO 60*60 CON MARCO	UND	15
12.4	REGISTROS PARA BALAS	UND	34
12.5	TAPA EN SUPERBOARD	ML	84,37
12.6	MOLDURA SUPERBOARD PARA ASCENSORES	M2	5,64
13	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA**		
13.1	VIGA METALICA IPE 270	ML	339,35
13.2	VIGA METÁLICA IPE 240	ML	419,24
14	**INSTALACIONES PLUVIALES**		
14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4" BAJO PISO	ML	127,47
14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6" DESCOLGADA	ML	18,94
14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6" BAJO PISO	ML	118,81
14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAGANTE DE PISO 4"	UND	6
14.5	FILTRO DE DREN FRANCES	ML	78,54
14.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80X200 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	3
15	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1/2"	ML	92,75
15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3/4"	ML	26,86
15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1"	ML	37,74
15.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1 1/2"	ML	132,18
15.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	33,26
15.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2 1/2"	ML	115,57

15.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3"	ML	60,08
15.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4"	ML	18,29
15.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1/2"	UND	5
15.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 3/4"	UND	4
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1"	UND	1
15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1 1/2"	UND	10
15.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT TANQUE SUBTERRÁNEO	UND	1
16	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
16.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 2" BAJO PISO	ML	223,61
16.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 2" BAJO PISO	ML	88,85
16.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 4" BAJO PISO	ML	106,2
16.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 6" BAJO PISO	ML	9,7
16.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3/4" DESAGUE A.A.	ML	35
16.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X100 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	3
16.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80X100 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	2
16.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN 2"	UND	37
16.9	POZO DE INSPECCIÓN DE 3,00 MTS	UND	1
16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE GRASAS PREFABRICADA	UND	2
17	**INSTALACIONES RED CONTRAINCENDIOS**		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO A	UND	5
17.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO K	UND	1
17.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO C	UND	2
17.4	GABINETE EQUIPO CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	2
17.5	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC AZUL C900 4"	ML	136
17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC SCH40 C/C RANURADA 3"	ML	220,88
17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC SCH40 C/C RANURADA 2 1/2"	ML	38,07
17.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HG SCH40 ROSCADA 1"	ML	195,53
17.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPLINKERS 1/2" CON ESCUDO Y ACCESORIOS	UND	137
17.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL Y PRUEBA 3"	UND	4
17.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE PRUEBAS	UND	1
17.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA SIAMESA EN BRONCE DE 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	1
17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL REMOTO DE ALARMA CONTRAINCENDIO	UND	2
17.14	TRANSICIÓN DE C900 A ACERO AL CARBÓN 4"	UND	9
17.15	PUNTO GABINETE CLASE II	UND	2
18	**APARATOS SANITARIOS**		
18.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO BLANCO CORONA O SIMILAR CON FLUXOMETRO	UND	11
18.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS CON FLUXOMETRO	UND	1
18.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS	UND	1
18.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE INSCRUSTAR BLANCO CON SISTEMA PUSH	UND	13
18.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DE INCRUSTAR DOBLE TANQUE EN ACERO INOXIDABLE	UND	7
18.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON GRIFERIA ANDIVANDALICA	UND	3
18.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE JARDÍN LAVADO-CROMADO	UND	9
19	**REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS**		
19.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3#1/0 + 1/0+6T AWG DE CU LSHFRR INCLUYE CANALIZACIÓN Y COMPACTACIÓN DESDE GD A GCEGA	ML	48
19.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISTRIBUCIÓN CONFORME A DIAGRAMA UNIFILAR CARGAS EXISTENTES SECTOR LA GARITA GCEGA	UND	1
19.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROLONGACIÓN ACOMETIDAS DE CARGAS EXISTENTES SECTOR LA GARITA	UND	1
19.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 2 (3#4/0 + 4/0) + 2T AWG DE CU LSHFR EN DUCTO PVC 4" INCLUYE CANALIZACIÓN Y COMPACTACIÓN DESDE TRAFO A GCECA	ML	32
19.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISTRIBUCIÓN CONFORME A DIAGRAMA UNIFILAR CARGAS EXISTENTES SECTOR LA CANCHA GCEGA	UND	1
20	**TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**		

20.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR SISTEMA NORMAL	UND	1
20.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR SISTEMA DE EMERGENCIA	UND	1
20.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA GENERAL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1
20.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFERENCIA AUTOMATICA BCI SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1
20.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS TASC1	UND	1
20.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TR1	UND	1
20.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TIL	UND	1
20.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TB	UND	1
20.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TDR	UND	1
20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T24 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD1	UND	1
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T36 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD2 CARNES	UND	1
20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T36 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD5 LACTEOS	UND	1
20.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T42 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD4 VEGETALES	UND	1
21	**ALIMENTACIÓN DE ACOMETIDAS BAJA TENSIÓN**		
21.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4 (3#500 MCM + 500) + 4/0T AWG LSHF DE CU EN DUCTO PVC 4" GENERAL BT	ML	42
21.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 (3#2/0+2/0) + 4T AWG LSHF DE CU 90°C EN DUCTO PVC 4" PLANTA TRANSFERENCIA Y GABINETE DE EMERGENCIA	ML	36
21.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3#2/0+2/0 + 6T AWG LSHF DE CU 90°C EN DUCTO PVC 4" PLANTA TRANSFERENCIA Y CONTROLADOR BCI	ML	105
21.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC AL TABLERO TD1	ML	15
21.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #2F+ 2N + 8T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD2 - TD5 - TB - TD7- TD9 BANDEJA CABLE FOIL	ML	142,5
21.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #4F+ 4N + 8T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD3 - TD6 - TD8 BANDEJA CABLE FOIL	ML	87,5
21.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #1/0F+ 1/0N + 6T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD4 BANDEJA CABLE FOIL	ML	40
21.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #1/0F+ 1/0N + 6T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 3" TABLERO TD4 - GCEGA	ML	74
21.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #2F+ 2N + 8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 2" TABLERO TD2 - TD5 - TD7 - TD9 - TD10	ML	62
21.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #4F+ 4N + 8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 1 1/2" TABLERO TD3 - TD6 - TD8	ML	38
21.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" EMT ASCENSOR 1 Y 2	ML	63
21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC ASCENSOR 1 Y 2	ML	36
21.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 1#10F + 10N +10T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 3/4" EMT T/ASC1- T/ASC2	ML	62
21.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 1#10F + 10N +10T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 3/4" PVC T/ASC1- T/ASC2	ML	31
21.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC UPS 1 - UPS 2 - UPS 3 - TR1 - TR2 - TR3	ML	80
21.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" SCH 40 TDR - TR2 - TR3	ML	91
21.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 2#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC TIL	ML	15
21.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#2F + 2N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 2" PVC TB	ML	8
21.19	CAJA DE PASO 60X60X90 BT	UND	2
21.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#12 AWG LSHF PVC 1/2"	ML	2650

21.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#10 AWG LSHF PVC 3/4"	ML	195
21.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 4#10 AWG LSHF PVC 3/4"	ML	15
21.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 4#12 AWG LSHF PVC 1/2"	ML	91
21.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#8 + 8T AWG LSHF EMT 1"	ML	83
21.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 60X5,4 MT	ML	74
21.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 30X5,4 MT	ML	198
22	**SALIDAS**		
22.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACIÓN CONDUCTOR 3#12 LSHF SCH 40 1/2"	UND	310
22.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA NORMAL 127V EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	159
22.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA GFCI EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	16
22.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA REGULADA NARANJA EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	25
22.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA BIFASICA 20A	UND	17
22.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA BIFASICA 30A	UND	25
22.7	SALIDA PARA TELEVISIÓN EN DUCTO 1/2" SCH 40	UND	1
22.8	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO 220V EN DUCTO 1/2" SCH 40 EN CABLE 12 AWG HFFR 75°	UND	2
22.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA TRIFASICA 20A	UND	2
22.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA TRIFASICA 30A	UND	2
22.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA EXTRACTORES	UND	7
23	**LUMINARIAS**		
23.1	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 9W	UND	3
23.2	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL 12W	UND	27
23.3	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE BALA LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 14W	UND	31
23.4	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE APLIQUE TIPO TORTUGA DE 15W	UND	8
23.5	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	UND	13
23.6	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 18W	UND	27
23.7	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24W DE SOBREPONER	UND	12
23.8	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 30W DE COLGAR	UND	4
23.9	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA DE 36W	UND	66
23.10	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA VECTOR SYSTEM DE 38W	UND	4
23.11	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA RECTANGULAR DE 40W	UND	29
23.12	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE 4,5W	UND	17
23.13	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DE APLIQUE 2.4W BIFOCAL	UND	30
23.14	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE APLIQUE LED DE EMERGENCIA AVISO DE SALIDA DE 1.8W	UND	8
23.15	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BALA DE PISO 3W	UND	31
23.16	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UND	35
23.17	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	29
24	**SISTEMA VOZ Y DATOS**		
24.1	SALIDAS PARA VOZ Y DATOS DESDE BANDEJA PORTACABLE EN DUCTO DE 3/4" SCH 40 SIN CABLEADO, INCLUYE TOMA DOBLE (AZUL Y ROJO)	UND	23
24.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6A LSHZ	ML	1380
24.3	GABINETE PISO 19" 20U (150X60X60) INCLUYE MULTITOMA DE 12 SALIDAS	UND	1
24.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICHT 48 PUERTOS POE	UND	6
24.5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE UPS 15 KVA CON BANCO DE BATERIAS	UND	1
24.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 60X5,4 MT	ML	230
24.7	ACOMETIDA EN FIBRA OPTICA PVC 2"	ML	92
25	**OBRAS VARIAS**		
25.1	ZONAS DURAS EN CONCRETO DE 3000PSI E=0.15M	M2	164,25
25.2	RAMPA EN CONCRETO DE 4000PSI	M2	35,48

25.3	SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI, H=0.40M, BASE=0.17, CARA SUPERIOR=0.15	ML	126,19
25.4	ESCALERA EXTERIOR EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10M	M2	129,02
26	**EQUIPOS VARIOS**		
26.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 500KVA 13200/220-127V	UND	1
26.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA TRIFASICA DE 175 KVA	UND	1
26.3	EQUIPO CONTRAINCENDIO COMPUESTO POR ELECTROBOMBA LIDER DE 30HP Y ELECTROBOMBA JOCKEY 2,0 HP	UND	1
26.4	EQUIPO DE IMPULSIÓN 1,0 HP EYECTOR DRENAJE CUARTO DE MAQUINAS	UND	1
26.5	EQUIPO DE IMPULSION DE AGUA POTABLE INTEGRADO POR 4 BOMBAS 10 HP Y 1 HIDRONEUMATICO DE 1000L	UND	1
26.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000BTU	UND	1
26.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9000BTU	UND	1
26.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA PARA COCINA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304	UND	3
26.9	UNIDAD DE EXTRACCIÓN CENTRIFUGA DE 3500CFM A 220V	UND	2
26.10	UNIDAD DE EXTRACCIÓN CENTRIFUGA DE 2250CFM A 220V	UND	2
26.11	UNIDAD EXTRACTORA TIPO HONGO DE 2000CFM	UND	2
26.12	UNIDAD EXTRACTORA TIPO HONGO DE 3200CFM	UND	1
27	**RED DE GAS**		
27.1	CENTRO DE REGULACIÓN	UND	1
27.2	BARRIDO, PURGA Y QUEMA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL (1/2" - 3/4")	ML	130
27.3	ENCAMISADO TUBERIA DIELECTRICA	ML	341
27.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DERIVACIÓN EN TUBERIA GALVANIZADA 3/4"	UND	18
27.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO EN TUBERIA GALVANIZADA 3/4"	UND	23
27.6	INSTALACIÓN POLI VÁLVULA DE ø3/4" IPS PE 80	UND	1
27.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PE-AL-PE 2025	ML	227
27.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA P.E. DE 3/4" IPS	ML	130
27.9	REGULADORES DE GAS	UND	8
28	**RED DE VAPOR**		
28.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1"	ML	70
28.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2"	ML	10,2
28.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2 1/2"	ML	28
28.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 3"	ML	17
28.5	PIPE SHOE 3"	UND	5
28.6	AISLAMIENTO DE TUBERIA	M2	25
29	**SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA**		
29.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 3/4"	ML	12
29.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4"	ML	12
29.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TERMICO RUBATEX DE 1/2"	ML	24
29.4	BASES METALICAS PARA UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS	UND	2
29.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES PARA BAÑOS 200CFM A 110V	UND	5
29.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES PARA BAÑOS 750CFM A 110V	UND	2
29.7	CONDUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24, UNIONES TDC CON ESTANQUEIDAD DEL 99%	M2	60
29.8	CONDUCTO EN LÁMINA DE POLISOCIANURATO PIRALU #20	M2	470
29.9	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DAMPER 28X20	UND	4
29.10	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DAMPER 18X20	UND	4
29.11	REJILLAS DE TAE CON DAMPER 8X8	UND	4

Los diseños para la ejecución del contrato fueron elaborados por la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, por lo tanto, el proponente a quien se adjudique el proceso contractual deberá ceñirse a los mismos, los cuales podrán ser solicitados a la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona al correo electrónico planeacionfisica@unipamplona.edu.co.

Las áreas de intervención de la presente invitación se encuentran ubicadas en el BLOQUE EDUARDO CANAL SOBRE EL COSTADO SUROESTE DE LA ENTRADA AL CAMPUS PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, ubicada en el Km 1 Vía Bucaramanga, así como áreas comunes necesarias para el desarrollo del proyecto, las cuales se encuentran contenidas en los diseños a contratar de la CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Con la presentación de la oferta, el proponente debe manifestar que estudió la invitación y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en la presente invitación, serán de su exclusiva responsabilidad; en consecuencia, la Universidad de Pamplona no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

Previo el perfeccionamiento, el plazo de ejecución del contrato será de **trece (13) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con la supervisión e interventoría asignada.

Parágrafo: Teniendo en cuenta que la ejecución de la obra supera, la vigencia fiscal 2026, se cuenta con el acuerdo 070 del 16 de octubre de 2026, para comprometer vigencias futuras.

1.4 FORMA DE PAGO

La Universidad de Pamplona cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un anticipo equivalente al 40% del valor del contrato una vez aprobada la garantía Única. Conforme al inciso 1 del Parágrafo del Artículo 35 del Acuerdo 002 de 2007, Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona. El cual establece: *"Cuando la cuantía del contrato sea igual o superior a 2400 SMLMV, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista"*.

 El anticipo corresponderá a gastos del contrato y deben estar de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por el supervisor asignado por la Universidad. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Universidad al contratista, serán propiedad de la Universidad de Pamplona (si se produjeran). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se encuentren supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo.

2. La Universidad pagará al contratista el valor restante del contrato, es decir, el 60%, en pagos parciales mediante la presentación de actas parciales de obra, presentación del formato FDE.PL-44 Informe Quincenal de Actividades de Obra, las cuales deberán ser refrendadas por el contratista y el interventor y/o supervisor, y acreditación del pago de los aportes seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el contratista del periodo correspondiente. Previa presentación de factura, junto con los soportes correspondientes por parte del contratista.

Parágrafo: Teniendo en cuenta que la ejecución de la obra supera, la vigencia fiscal 2026, se cuenta con el acuerdo 070 del 16 de octubre de 2026, para comprometer vigencias futuras.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **Trece mil seiscientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos m/cte. ($13.653.999.699)**, respaldado por el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto Oficial	Fecha
2178	2.3.2.01.04.004.03 - PY60	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	**$13.653.999.699**	08-10-2026

2 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad de Pamplona, debidamente diligenciadas y remitidas al siguiente correo electrónico, contratacion.bienesyservicios@unipamplona.edu.co; en formato pdf, debidamente firmadas y deberán contener cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación. Así mismo deberá haber coincidencia entre los ítems requeridos y los ofertados, identificar el correo electrónico de la siguiente manera: **"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA"**, indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento	Hora y Fecha	Lugar
Publicación de invitación	03 de noviembre del 2026	Universidad de Pamplona Oficina de Contratación, y publicación en la página web de la Universidad / Contratación https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar observaciones a la invitación	05 de noviembre del 2026 hasta las 12:00 m.	contratacion.bienesyservicios@unipamplona.edu.co
Respuesta a las observaciones	06 de noviembre del 2026	Universidad de Pamplona Oficina de Contratación, y publicación en la página web de la Universidad / Contratación https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 12 de noviembre del 2026 a las 12:00 m	contratacion.bienesyservicios@unipamplona.edu.co
Evaluación propuesta	13 - 17 de noviembre del 2026	Junta Asesora de Contratos de la Universidad de Pamplona
Publicación de la evaluación a los proponentes	17 de noviembre del 2026	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad / Contratación https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Traslado evaluación propuestas	17 hasta el 24 de noviembre del 2026	Secretaria Junta Asesora de Contratos
Plazo para presentar observaciones a la evaluación de la propuesta	17 hasta el 24 de noviembre del 2026	contratacion.bienesyservicios@unipamplona.edu.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación	25 de noviembre del 2026	Universidad de Pamplona Oficina de Contratación, y publicación en la página web de la Universidad / Contratación https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Adjudicación del contrato	26 de noviembre del 2026	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad / Contratación https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Perfeccionamiento del contrato	A partir del 27 de noviembre del 2026	Universidad de Pamplona Oficina de contratación

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

Requisitos para participar en la presente invitación:

PERSONAS NATURALES. Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía y acreditar su calidad de Ingeniero Civil, o Arquitecto, mediante la presentación de la copia legible de la matrícula profesional y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA o Consejo Nacional de Arquitectura con una vigencia de no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de presentación de la propuesta.

PERSONAS JURÍDICAS. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con contratos en obras civiles.

En el caso de sociedades se aceptará la experiencia de cualquiera de los socios acreditada en el Registro Único de Proponentes RUP.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

ABONO DE LA PROPUESTA. Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un Ingeniero Civil, o Arquitecto, deberá presentar la propuesta abonada por uno de estos profesionales, para lo cual deberá presentar carta de abono de la propuesta. Dentro de las responsabilidades del profesional que abona la propuesta está la de conocer y verificar la veracidad de su contenido, de tal forma que el abono implica la seguridad de que el profesional realizó de forma diligente el trabajo de verificación de veracidad, y al dar su aval asegura que la información

contenida en la propuesta es real; de tal forma que se hará responsable penal y disciplinariamente por la eventual presentación de documentación o información espuria y/o falsa.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

*"**ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** En virtud del principio de la autonomía Universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".*

En relación con el artículo transcrito, el contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el numeral 1. Literal a. del Artículo 24 y 30 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por los medios electrónicos determinados por la Universidad o mediante entrega física, según se indique, en la oficina de contratación, (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).

b) La oferta deberá ser enviada en formato PDF, debidamente firmada y debe contener los servicios y bienes requeridos en precios totales. Así mismo, deberá haber coincidencia entre los ítems requeridos y los ofertados.

c) Serán a cargo del **OFERENTE** todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

d) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos. El valor total de la propuesta debe expresarse **SIN CENTAVOS**, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

e) En este proceso de invitación a ofertar, **NO SE ACEPTA** la presentación de ofertas parciales.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DOCUMENTOS HABILITANTES

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo No. 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal del proponente si es persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

 El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

 Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no mayor a los treinta (30) días calendario previo a la fecha de presentación de la propuesta y renovada anualmente.

3. Copia del Registro Único Tributario RUT.

4. Copia de la cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural.

5. Copia de la tarjeta profesional: El proponente deberá aportar copia legible de la matrícula profesional que acredite su calidad de ingeniero civil o Arquitecto; y copia del certificado de vigencia de la misma, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA o Consejo Nacional de Arquitectura, con una vigencia no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de presentación de la propuesta.

 Cuando el proponente sea una persona jurídica, el representante legal también deberá presentar estos documentos; en caso de no tener calidad de ingeniero o arquitecto deberá tener en cuenta el **numeral 6** de estos términos respectos al **abono de la propuesta.**

6. Abono de la propuesta: Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un Ingeniero Civil, o Arquitecto, deberá presentar la propuesta abonada por uno de estos profesionales, junto con la copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA o Consejo Nacional de Arquitectura con una vigencia no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de presentación de la propuesta.

7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

 La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

8. Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas jurídicas y naturales deberán aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a los treinta (30) días calendario previo a la fecha de presentación de la propuesta y renovado anualmente.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

En el presente proceso podrán participar las personas naturales profesionales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o sociedad, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de contratación deben estar inscritas en el RUP y encontrarse en firme antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y se encuentren clasificados con el siguiente código clasificador de Bienes y Servicios así:

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72141500	Servicio de preparación de tierras
72152900	Servicios de montaje de acero estructural

9. Certificación bancaria, donde se evidencia el tipo y número de cuenta.

10. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con una expedición no mayor a 30 días para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el del representante legal.

11. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas:

Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes, si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público deberá entregarse junto con la copia de la cedula de ciudadanía y

copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigencia 3 meses), expedido por la Junta Central del Contador que la suscribe.

b) Para personas naturales:

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

12. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación en la que conste que la multa o sanción ya fue cumplida o levantada por parte del órgano de control que realizo dicha sanción, expedida por el funcionario competente del órgano de control que la impuso. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

13. Propuesta económica: (Anexo 3) El proponente deberá diligenciar el formulario de cantidades de obra, no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. **Se deben adjuntar los análisis de precios unitarios detallados.**

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, en formato PDF sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal, Se debe acompañar de los Análisis de Precios Unitarios. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

***Nota**: No dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.*

14. Relación detallada del AIU (El proponente debe hacer el formato): El AIU debe estar debidamente discriminado, indicándose el porcentaje de cada uno de los ítems. En caso de existir discrepancia entre este documento y el cuadro de cantidades de obra, primará para todos los efectos éste último.

Discriminación del porcentaje de administración. Debe estar debidamente discriminado el porcentaje de administración previsto en el AIU según el caso.

15. Experiencia General: Esta experiencia no será tenida en cuenta en la asignación de puntaje, simplemente será requisito habilitante.

El proponente deberá allegar por lo menos dos (2) contratos que cumplan con las siguientes características:

A. Contratos de obra de construcción de edificaciones institucionales terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
B. Cada uno de los contratos deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (P.O) de la presente invitación expresado en SMMLV.
C. Que hayan sido celebrados con entidades públicas.

D. Que por lo menos un contrato de los allegados cumpla con lo siguiente: Acredite la ejecución de la actividad de acero de refuerzo, excavación manual, placa contrapiso e=0.10m, columneta de confinamiento en concreto y estructuras en concreto de 4000 psi; de acuerdo con las cantidades totales de cada ítem establecidas en el presente proceso de contratación.

Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia.

Se deberá allegar copia del contrato junto con el acta de recibo final del contrato y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación del contrato y/o copia del contrato junto con el certificado de los contratos ejecutados en que acrediten la experiencia solicitada.

La experiencia anexada por el proponente deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia solicitada. En el caso de no cumplir con lo exigido en el presente numeral, no se tendrá en cuenta la experiencia y esto será motivo de rechazo de la propuesta.

16. Experiencia Especifica: Certificados de experiencia, diligenciar el Anexo 2.

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con máximo un (1) contrato relacionado con construcción de edificaciones de grupo de uso III (edificaciones de atención a la comunidad) como se identifica el grupo, donde su objeto sea construcción de estructuras educativas, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.

En el caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos para acreditar su experiencia especifica.

Se deberá allegar copia del contrato junto con el acta de recibo final del contrato y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación del contrato y/o copia del contrato junto con el certificado del contrato ejecutado en que acredite la experiencia en construcción de estructuras educativas.

La experiencia anexada por el proponente deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia solicitada.

17. Equipo de mínimo de trabajo: El proponente deberá acreditar equipo mínimo de trabajo:

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Especialista ambiental (1)
- Topógrafo (1)
- Especialista estructural (1)
- Especialista H.S.E.Q. (1)

Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en el formato de la función pública.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

- Fotocopia del título o títulos profesionales.
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente.
- Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo.
- Certificación de experiencia en contratos relacionados con construcción de edificaciones de grupo de uso III y/o IV.
- Carta de compromiso de participación y dedicación.

18. Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, y los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, Aplicando el capítulo III. En el caso que el puntaje obtenido sea igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.

19. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de la presentación de la oferta, los proponentes deberán acompañar la garantía de seriedad de la oferta a favor de la Universidad de Pamplona cuyo amparo deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada, la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Dicho documento deberá ser acompañado del respectivo **anexo de pago.**

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tenida en cuenta.

Nota: *Señor proponente, al momento de presentar su propuesta los documentos allegados deben ser de alta calidad, imagen legible y sin enmendaduras, de no ser así, la Universidad de Pamplona se verá en la necesidad de solicitar subsanar los documentos habilitantes que no cumplan con lo requerido por los entes de control y de no ser subsanados, la propuesta no será tenida en cuenta.*

8. LUGAR DE UBICACIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR

La construcción se deberá realizar en el Bloque Eduardo Canal sobre el costado Suroeste de la entrada al campus principal de la Universidad de Pamplona, ubicada en el Km 1 Vía Bucaramanga, con el acompañamiento y supervisión directa a través del funcionario que esta designe.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	**400**
EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	
PUNTAJE MÁXIMO	**100**
EVALUACIÓN FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	**100**
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	**400**
TOTAL	**1.000**

La Universidad de Pamplona para la evaluación de las propuestas se remitirá a lo consignado dentro del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

…"En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores"…

Los proponentes deberán obtener un puntaje mínimo 900 puntos, de lo contrario la invitación será declarada desierta.

9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

Se asignará el máximo puntaje de Cuatrocientos (400) Puntos a los proponentes que acrediten experiencia especifica con máximo un (1) contrato relacionado con construcción de edificaciones de grupo de uso III (edificaciones de atención a la comunidad) como se identifica el grupo, donde su objeto sea construcción de estructuras educativas, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.

En el caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos para acreditar su experiencia especifica.

En caso de Consorcio o Unión temporal la experiencia específica requerida podrá ser acreditada al menos por uno de sus miembros. Se deberá allegar copia del contrato junto con el acta de recibo final del contrato y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación del contrato y/o copia del contrato junto con el certificado del contrato ejecutado en que acredite la experiencia en construcción de estructuras educativas.

La experiencia aportada por el proponente deberá encontrarse registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), con los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72141500	Servicio de preparación de tierras
72152900	Servicios de montaje de acero estructural

Para la experiencia, se evaluará con base en la información aportada y la registrada por parte del oferente en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP).

Para alcanzar el máximo de Cuatrocientos (400) Puntos en la evaluación de experiencia, los proponentes deberán acreditar con el contrato allegado para la certificación de experiencia especifica de la siguiente manera:

- **Cien (100) puntos** con la acreditación de las siguientes actividades y cantidades.

Nro.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Acero de refuerzo	KG	163.769
2	Concreto 4000 PSI	M3	964,29
3	Piso baldosa de granito	M2	554,40
4	Relleno con material granular BG- 1 1/2" vibrocompactado manual	M3	560,88
5	Cieloraso en drywall	M2	551,78

En el caso de no cumplir con la totalidad de las actividades y cantidades descritas anteriormente, se le otorgara **CERO (0) puntos** en este componente.

En el caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta la cantidad (de las unidades ejecutadas) correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.

No se considerará la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles.

En el caso de contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada, se tendrá en cuenta como experiencia el valor total de la obra ejecutada (sin tener en cuenta el valor de los honorarios), el cual deberá ser certificado por el dueño del proyecto.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

- **Trescientos (300) puntos** con la acreditación de la experiencia en SMMLV. Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando el contrato allegado por el proponente:

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	**PUNTOS**
Menor al 25% P.O.	0 puntos
Mayor o igual al 25% P.O. – menor al 50% P.O.	100 puntos
Mayor o igual al 50% P.O. - menor 100% P.O.	200 puntos
Mayor o igual al 100% P.O.	300 puntos

Nota: El proponente deberá indicar en que numero de experiencia se encuentra registrado el contrato allegado en el Registro Único de Proponentes; y en todo caso en el evento de encontrar incongruencias entre el contrato aportado y el Registro Único de Proponentes se tendrá en cuenta lo plasmado en este último.

9.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar a consideración de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos con su respectivo perfil de la siguiente manera:

La experiencia del equipo de trabajo se evalúa de acuerdo con la participación de éste, en proyectos donde se haya prestado servicios a contratos relacionados con construcción de edificaciones de grupo de uso III y/o IV.

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA debe identificar para este criterio los integrantes del equipo de trabajo a quienes evaluara su formación académica, experiencia general y especifica.

Cada profesional propuesto deberá ser postulado máximo para dos cargos, siempre y cuando no EXCEDA el porcentaje de dedicación al 100%.

No será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual solo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante. En todo caso, el proponente podrá escoger que experiencia desea que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA valore.

Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en el formato de la función pública.

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del título o títulos profesionales.
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente.
- Certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo.
- Certificación de experiencia en contratos relacionados con construcción de edificaciones de grupo de uso III y/o IV.
- Carta de compromiso de participación y dedicación.

9.2.1 EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (30 puntos)

DEDICACIÓN (50%)

La experiencia específica del director deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del director de obra se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	Ingeniero civil o arquitecto, lo cual se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la tarjeta profesional con especialización en Ingeniería de Gestión Ambiental con énfasis en Saneamiento Ambiental.	Hasta 15 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **10 puntos** Mayor a 15 años **15 puntos.**	Certificar el desempeño como director de obra: De un (1) a tres (3) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **10 puntos.** Mayor de tres (3) contratos de contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **15 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.2.2 EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA (30 puntos)

DEDICACIÓN (100%)

La experiencia específica del residente deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del residente de obra se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente de Obra	Ingeniero civil ó arquitecto lo cual se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la tarjeta profesional.	De 8 a 10 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **10 puntos.** Mayor a 10 años **15 puntos.**	Certificar el desempeño como residente de obra: De un (1) a dos (2) contratos de construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV **10 puntos.** Igual o mayor de tres (3) contratos de construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV **15 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.2.3 EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL (10 puntos)

DEDICACIÓN (25%)

La experiencia específica del especialista ambiental deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual

el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del especialista ambiental se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialista Ambiental	Título profesional con especialización en Ingeniería de Gestión Ambiental con énfasis en Saneamiento Ambiental ó ingeniero ambiental, lo cual se acreditará, con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la tarjeta profesional.	De 3 a 5 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **1 punto.** Mayor a 5 años **5 puntos.**	Certificar el desempeño como profesional ambiental: De un (1) a dos (2) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **1 punto.** Igual o mayor de tres (3) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **5 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.2.4 EXPERIENCIA DEL TOPÓGRAFO (10 puntos)

DEDICACIÓN (25%)

La experiencia específica del topógrafo deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del topógrafo se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Topógrafo	Poseer matrícula profesional otorgada por el Consejo Profesional de Topografía, como Tecnólogo en topografía y/o Topógrafo.	De 3 a 5 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **1 punto.** Mayor a 5 años **5 puntos.**	Certificar el desempeño como topógrafo: De un (1) a dos (2) contratos de contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **1 punto.** Igual o mayor de tres (3) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **5 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.2.5 EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (10 puntos)

DEDICACIÓN (25%)

La experiencia específica del especialista estructural deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del especialista estructural se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialista Estructural	Ingeniero civil con especialización en estructuras, lo cual se acreditará, con la fotocopia del diploma	De 6 a 10 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **1 punto.**	Certificar el desempeño como especialista estructural: De un (1) a dos (2) contratos de construcción y/o

	o acta de grado y copia de la tarjeta profesional.	Mayor a 10 años **5 puntos.**	remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **1 punto.** Igual o mayor de tres (3) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **5 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.2.6 EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA H.S.E.Q. (10 puntos)

DEDICACIÓN (50%)

La experiencia específica del especialista H.S.E.Q. deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual idóneo, suscritas por el respetivo contratante, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: nombre del profesional, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos aportados como experiencia, en general, toda aquella información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos contractuales idóneos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el caso en el cual el profesional no haya sido requerido de tiempo completo en la ejecución de los contratos aportados como experiencia específica, la certificación deberá contener el porcentaje de dedicación en tiempo que tuvo en los mismos, teniendo en cuenta que dicha experiencia se evaluará con el tiempo efectivamente laborado.

Para efectos de la evaluación del especialista estructural se tendrá en cuenta:

CARGOS A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialista H.S.E.Q.	Profesional en salud ocupacional y/ó Administradora en salud ocupacional y/ó Título Profesional con especialización en sistemas integrados de gestión HSEQ y/o Especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y	De 3 a 5 años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional **1 punto**. Mayor a 5 años **5 puntos.**	Certificar el desempeño como Especialista H.S.E.Q. en: Un (1) contrato contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **1 punto.**

	salud en el trabajo. lo cual se acreditará, con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente.		Igual o mayor de dos (2) contratos de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reposición de infraestructura grupo de uso III y/o IV **5 puntos.**

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar este profesional, deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte de la Universidad de Pamplona. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto, el contratista se hará acreedor a las multas contempladas en esta invitación.

9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).

En caso de presentarse consorcios o uniones temporales se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación de cada una de sus integrantes de la siguiente manera:

Será la sumatoria de los indicadores de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal multiplicados por su porcentaje de participación.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

IE = Pasivo Total / Activo Total x 100

La asignación de puntaje para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
RANGO	**PUNTOS**
Desde 0% Hasta 40%	50 puntos
Mayor a 40% hasta 70%	30 puntos
Más de 70%	10 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La asignación de puntaje para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

LIQUIDEZ	
RANGO	**PUNTOS**
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Mayor a 10 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50	50 puntos

9.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previa las correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

400 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

P= 390 (Pm/Pi).

Donde P: Puntaje para el factor precio.
Pm: Precio de la propuesta más baja presentada.
Pi: Precio de la oferta en análisis.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.
"En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores".

11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación, o ninguna de las ofertas supere el total de **900 puntos.**

12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	1%	1%	1%	2%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	1%	1%	1%	1%
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo	1%	1%	1%	2%
Estampilla Pro-Cultura	1%	1%	1%	1%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%	2%	2%	2%
Estampilla Pro-ancianos	3%	3%	3%	3%
Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico	1%	1%	1%	1%
Contribución Especial de Seguridad (Antes Impuesto de Guerra)	0%	0%	0%	5%
Estampilla Pro-Deporte y Recreación Departamental	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
RETEICA	*Según estatuto de rentas del municipio de Pamplona vigente*			

Retención en la fuente	*Según tabla de retención en la fuente de la vigencia*			2%
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA

**Estos descuentos están sujetos a cambios normativos.*

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecidas en la Constitución, la ley, en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.

d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.

e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.

f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.

g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en correos electrónicos distintos al previsto en esta invitación.

h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.

i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.

j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.

k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

14. MATRIZ DE RIESGOS

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBABILIDAD
1	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección	Retrasos en los tiempos de	El Interventor y supervisor acordará reunión con el	1

					Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	ejecución y cumplimento del mismo	contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	
2	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen Las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	El Interventor y supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
3	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas Que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del interventor y supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1
5	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el interventor y/o supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
7	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERATIVA	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento	2
8	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERATIVA	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
9	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERATIVA	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
10	ESPECIFICO	INTERNA	EJECUCION	OPERATIVA	Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento	2
11	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERATIVA	Falta de idoneidad de la mano de obra y mala calidad de la operatividad en la maquinaria.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2

15. GARANTÍAS

El proponente seleccionado deberá constituir garantía única vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia y cuyas pólizas matices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera que ampare los riesgos, aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

1. La correcta inversión del anticipo, que será igual al valor de la totalidad del mismo, por el término del contrato inicial y seis meses (6) más o sus adicionales si las hubiere.

2. El valor del amparo de cumplimiento cubrirá el monto de la cláusula penal pecuniaria y de las multas, no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia no será inferior a la duración del mismo y seis (6) meses más y sus adicionales si los hubiere.

3. El valor del amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, será igual, cuando menos al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia del mismo y tres años más. Se exigirá en todos los contratos en los cuales el contratista emplee terceras personas para el cumplimiento de sus obligaciones, así como en los demás en que la Universidad lo considere necesario en virtud del Artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.

4. El valor de amparo de estabilidad de la obra, será igual cuando menos al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia no será inferior a cinco (5) años más, debiéndose constituir simultáneamente con el recibo de las obras.

5. El valor del amparo de la responsabilidad civil extracontractual, será igual cuando menos al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y dos años más.

16. ADJUDICACIÓN

La Universidad de Pamplona, adjudicará el proceso a través de resolución, la cual será notificada al proponente seleccionado.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Atentamente,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora
Universidad de Pamplona

Reviso: Edwin Omar Jaimes Rico. Vicerrector Administrativo y Financiero.

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez. Asesor Externo.

Reviso: Diana Carolina Villamizar Acevedo. Jefe Oficina Jurídica.

Revisó: Edwald Asdrubal Contreras Rico. Contratista. Oficina de Contratación.

Aprobo: Walter Zuleta Taborda. Oficina de Contratación.

Proyectó: Gisselle Anaeli Vargas Hernández. Oficina de Contratación.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Norte de Santander

CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

El suscrito_____, en calidad de representante legal de _____, presento propuesta técnica y económica para participar en la Invitación a Ofertar No. ___ De la referencia y que, por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que, para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mi cargo.

Declaro que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Autorizamos a la Universidad de Pamplona o a quien este designe, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Consta de: _____folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: _____

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: _____ Nit: _____
Correo electrónico: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____
Firma Aval (en caso de requerirlo): _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

ANEXO 2
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATANTE	Numero de Experiencia del R.U.P
		PESOS	SMMLV (*)	MES-AÑO	MES- AÑO		

Nota: El proponente deberá indicar en que numero de experiencia se encuentra registrada la experiencia allegada en el Registro Único de Proponentes; y en todo caso en el evento de encontrarse incongruencias en los SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes) entre el contrato aportado y el Registro Único de Proponentes se tendrá en cuenta lo plasmado en este último.

Nombre del proponente: _____

Firma del representante legal: _____

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA

CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Valor Total
1	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR	M3	77,4		
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	906,04		
1.3	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR BG-1 1/2" VIBROCOMPACTADO MANUAL	M3	560,88		
1.4	RELLENO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACIÓN VIBROCOMPACTADO MANUAL	M3	160,63		
1.5	ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1167,05		
1.6	RETIRO DE SOBRANTES	M3	1167,05		
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO E= 0,05	M3	33,81		
2.2	CONCRETO CICLOPEO	M3	7,54		
2.3	CABEZALES EN CONCRETO DE 4000 PSI - 28MPA	M3	415,58		
2.4	VIGA AMARRE DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 28 MPA	M3	87,46		
2.5	COLUMNA EN CONCRETO 4000 PSI	M3	118,34		
2.6	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI	M3	47,98		
2.7	ESCALERA EN CONCRETO DE 4000PSI	M3	17,47		
2.8	VIGA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	146,14		
2.9	PLACA EN METALDECK 2" CAL. 20 H=0.12M EN CONCRETO DE 4000PSI	M2	1459,09		
2.10	DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 12*20 CM	ML	57,15		
2.11	VIGA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI 12*20 CM	ML	299,98		
2.12	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO EN MUROS DIVISORIOS 12X15 CM	ML	615,44		
2.13	MESÓN EN CONCRETO A=0,50 - 0,60M	ML	40,98		
2.14	MESÓN EN CONCRETO A=1,00 - 1,10M	ML	24,38		
3	**ACERO DE REFUERZO**				
3.1	ACERO DE REFUERZO CIMENTACIÓN CABEZALES SEGÚN DISEÑO	KG	40052		
3.2	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA	KG	123717		
3.3	MALLA ELECTROSOLDADA 5MM DE 15*15 CM	M2	3264,87		
4	**MAMPOSTERIA**				
4.1	MURO EN BLOQUE NO. 5 ROSADO B=0.10 MTS	M2	1756,63		
5	**ANTEPISOS**				
5.1	PLACA CONTRAPISO E=0.10M	M2	1474,32		
5.2	PISO EN MORTERO 1:4 CON ACABADO EN CEMENTO ESMALTADO	M2	480,66		
5.3	MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	502,52		
6	**TANQUE EN CONCRETO**				
6.1	TANQUE EN CONCRETO 4000 PSI	M3	105,07		
6.2	JUNTA EN CINTA PVC 0-22 FLEXIBLE	ML	57,3		
6.3	MORTERO IMPERMEABILIZADO DE NIVELACIÓN PISO TANQUE	M2	78,57		
6.4	MEDIACAÑA MORTERO IMPERMEABILIZADO TANQUE	ML	73,3		
7	**PAÑETES**				
7.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	3962,47		
7.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE FILOS	ML	560,3		
7.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO	M2	188,12		
8	**ESTUCO Y PINTURAS**				
8.1	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES RESISTENTE A LA INTEMPERIE	M2	397,3		
8.2	PINTURA EPOXICA MUROS INTERIORES	M2	1639,24		
8.3	PINTURA EPOXICA PISOS INTERIORES	M2	480,66		
8.4	APLICACIÓN DE PASTA SOBRE MUROS	M2	436,33		
8.5	PINTURA VINILICA PARA MUROS TIPO 1	M2	989,54		
8.6	APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO PARA ACABADOS	M2	2617,61		

8.7	GOTEROS BAJO PLACA FACHADA Y PASTA	ML	78,37		
8.8	PINTURA VINILO VINILTEX GRIS BASALTO	M2	109,31		
9	**PISOS Y ENCHAPES**				
9.1	PISO BALDOSA DE GRANITO	M2	554,4		
9.2	GRANITO FUNDIDO PARA ESCALERAS	PE	96,93		
9.3	GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE GRANITO	ML	350,67		
9.4	BOCAPUERTA EN GRANITO	ML	13,96		
9.5	ENCHAPE CERAMICA COMERCIAL	M2	436,16		
9.6	ENCHAPE CERÁMICO PARA MURO TIPO MOSAICO PARA CAFETERIA	M2	33,15		
9.7	PISO EN BALDOSA CERÁMICA	M2	120,57		
9.8	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	13,96		
9.9	GUARDAESCOBA EN TABLÓN DE GRES	ML	12,6		
9.10	MESÓN EN GRANITO NEGRO ABSOLUTO INCLUYE SALPICADERO A=60CMS	ML	9,2		
9.11	MESÓN EN GRANITO NEGRO ABSOLUTO A=35CMS	ML	8,67		
9.12	MESÓN EN GRANITO NATURAL FUNDIDO A=0.50M - 0.60M	ML	40,98		
9.13	MESÓN EN GRANITO NATURAL FUNDIDO A=0.90M - 1.10M	ML	24,38		
10	**CARPINTERIAS ALUMINIO Y VIDRIO**				
10.1	VENTANA CORREDERA EN ALUMINIO NATURAL VIDRIO 5MM	M2	27,72		
10.2	VENTANA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	166,6		
10.3	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	40,3		
10.4	PUERTA EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO 8MM SAMBLASTEADO, INCLUYE CERRADURA	M2	49,92		
10.5	VENTANA TIPO PERSIANA EN ALUMINIO NATURAL	M2	16,31		
10.6	PUERTA EN ALUMINIO ABATIBLE TIPO PERSIANA	M2	19,24		
10.7	PUERTA EN ALUMINIO CORREDERA TIPO PERSIANA	M2	11,44		
10.8	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	37,02		
10.9	BISAGRA HIDRAULICA PARA PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	UND	19		
10.10	RODAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	ML	59,15		
10.11	ALFAGIA EN ALUMINIO	ML	14,28		
10.12	PUERTA CORTAFUEGO EN ACERO INOXIDABLE	M2	15,31		
10.13	DIVISIÓN ACERO INOXIDABLE BAÑOS	M2	60,32		
10.14	PUERTA CORREDERA EN ALUMINIO REVESTIDO	M2	9,36		
11	**CARPINTERIA METALICA**				
11.1	TAPA TANQUE EN ANGULO DE 2 X 2 X 1/4" Y PLATINA 2 X 1	UND	3		
11.2	BARANDA METÁLICA	ML	23,9		
11.3	DINTEL EN TUBO PARA REFUERZO DE SUPERBOARD, DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO	ML	51,26		
12	**ESTRUCTURAS EN DRYWALL Y SUPERBOARD**				
12.1	CIELORASO EN DRYWALL	M2	551,78		
12.2	REGISTRO EN CIELO RASO CON MARCO PARA LAMPARAS	UND	29		
12.3	REGISTRO EN CIELO RASO 60*60 CON MARCO	UND	15		
12.4	REGISTROS PARA BALAS	UND	34		
12.5	TAPA EN SUPERBOARD	ML	84,37		
12.6	MOLDURA SUPERBOARD PARA ASCENSORES	M2	5,64		
13	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA**				
13.1	VIGA METALICA IPE 270	ML	339,35		
13.2	VIGA METÁLICA IPE 240	ML	419,24		
14	**INSTALACIONES PLUVIALES**				
14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4" BAJO PISO	ML	127,47		
14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6" DESCOLGADA	ML	18,94		
14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6" BAJO PISO	ML	118,81		
14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAGANTE DE PISO 4"	UND	6		
14.5	FILTRO DE DREN FRANCES	ML	78,54		

14.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80X200 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	3		
15	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1/2"	ML	92,75		
15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3/4"	ML	26,86		
15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1"	ML	37,74		
15.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1 1/2"	ML	132,18		
15.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	33,26		
15.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2 1/2"	ML	115,57		
15.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3"	ML	60,08		
15.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4"	ML	18,29		
15.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1/2"	UND	5		
15.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 3/4"	UND	4		
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1"	UND	1		
15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE DE 1 1/2"	UND	10		
15.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT TANQUE SUBTERRÁNEO	UND	1		
16	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
16.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 2" BAJO PISO	ML	223,61		
16.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 2" BAJO PISO	ML	88,85		
16.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 4" BAJO PISO	ML	106,2		
16.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 6" BAJO PISO	ML	9,7		
16.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3/4" DESAGUE A.A.	ML	35		
16.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X100 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	3		
16.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80X100 E=0.10M TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	2		
16.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN 2"	UND	37		
16.9	POZO DE INSPECCIÓN DE 3,00 MTS	UND	1		
16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE GRASAS PREFABRICADA	UND	2		
17	**INSTALACIONES RED CONTRAINCENDIOS**				
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO A	UND	5		
17.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO K	UND	1		
17.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MANUAL TIPO C	UND	2		
17.4	GABINETE EQUIPO CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	2		
17.5	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC AZUL C900 4"	ML	136		
17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC SCH40 C/C RANURADA 3"	ML	220,88		
17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC SCH40 C/C RANURADA 2 1/2"	ML	38,07		
17.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HG SCH40 ROSCADA 1"	ML	195,53		
17.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPLINKERS 1/2" CON ESCUDO Y ACCESORIOS	UND	137		
17.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL Y PRUEBA 3"	UND	4		
17.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE PRUEBAS	UND	1		
17.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA SIAMESA EN BRONCE DE 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	1		

17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL REMOTO DE ALARMA CONTRAINCENDIO	UND	2		
17.14	TRANSICIÓN DE C900 A ACERO AL CARBÓN 4"	UND	9		
17.15	PUNTO GABINETE CLASE II	UND	2		
18	**APARATOS SANITARIOS**				
18.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO BLANCO CORONA O SIMILAR CON FLUXOMETRO	UND	11		
18.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS CON FLUXOMETRO	UND	1		
18.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS	UND	1		
18.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE INSCRUSTAR BLANCO CON SISTEMA PUSH	UND	13		
18.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DE INCRUSTAR DOBLE TANQUE EN ACERO INOXIDABLE	UND	7		
18.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON GRIFERIA ANDIVANDALICA	UND	3		
18.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE JARDÍN LAVADO-CROMADO	UND	9		
19	**REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS**				
19.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3#1/0 + 1/0+6T AWG DE CU LSHFRR INCLUYE CANALIZACIÓN Y COMPACTACIÓN DESDE GD A GCEGA	ML	48		
19.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISTRIBUCIÓN CONFORME A DIAGRAMA UNIFILAR CARGAS EXISTENTES SECTOR LA GARITA GCEGA	UND	1		
19.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROLONGACIÓN ACOMETIDAS DE CARGAS EXISTENTES SECTOR LA GARITA	UND	1		
19.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 2 (3#4/0 + 4/0) + 2T AWG DE CU LSHFR EN DUCTO PVC 4" INCLUYE CANALIZACIÓN Y COMPACTACIÓN DESDE TRAFO A GCECA	ML	32		
19.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISTRIBUCIÓN CONFORME A DIAGRAMA UNIFILAR CARGAS EXISTENTES SECTOR LA CANCHA GCEGA	UND	1		
20	**TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**				
20.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR SISTEMA NORMAL	UND	1		
20.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR SISTEMA DE EMERGENCIA	UND	1		
20.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA GENERAL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1		
20.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFERENCIA AUTOMATICA BCI SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1		
20.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS TASC1	UND	1		
20.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TR1	UND	1		
20.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TIL	UND	1		
20.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TB	UND	1		
20.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TDR	UND	1		

20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T24 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD1	UND	1		
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T36 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD2 CARNES	UND	1		
20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T36 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD5 LACTEOS	UND	1		
20.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO T42 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD4 VEGETALES	UND	1		
21	**ALIMENTACIÓN DE ACOMETIDAS BAJA TENSIÓN**				
21.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4 (3#500 MCM + 500) + 4/0T AWG LSHF DE CU EN DUCTO PVC 4" GENERAL BT	ML	42		
21.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 (3#2/0+2/0) + 4T AWG LSHF DE CU 90°C EN DUCTO PVC 4" PLANTA TRANSFERENCIA Y GABINETE DE EMERGENCIA	ML	36		
21.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3#2/0+2/0 + 6T AWG LSHF DE CU 90°C EN DUCTO PVC 4" PLANTA TRANSFERENCIA Y CONTROLADOR BCI	ML	105		
21.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC AL TABLERO TD1	ML	15		
21.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #2F+ 2N + 8T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD2 - TD5 - TB - TD7- TD9 BANDEJA CABLE FOIL	ML	142,5		
21.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #4F+ 4N + 8T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD3 - TD6 - TD8 BANDEJA CABLE FOIL	ML	87,5		
21.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #1/0F+ 1/0N + 6T AWG LSHF DE CU 90° TABLERO TD4 BANDEJA CABLE FOIL	ML	40		
21.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #1/0F+ 1/0N + 6T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 3" TABLERO TD4 - GCEGA	ML	74		
21.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #2F+ 2N + 8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 2" TABLERO TD2 - TD5 - TD7 - TD9 - TD10	ML	62		
21.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3 #4F+ 4N + 8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO PVC SCH 40 DE 1 1/2" TABLERO TD3 - TD6 - TD8	ML	38		
21.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" EMT ASCENSOR 1 Y 2	ML	63		
21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC ASCENSOR 1 Y 2	ML	36		
21.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 1#10F + 10N +10T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 3/4" EMT T/ASC1- T/ASC2	ML	62		
21.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 1#10F + 10N +10T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 3/4" PVC T/ASC1- T/ASC2	ML	31		
21.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC UPS 1 - UPS 2 - UPS 3 - TR1 - TR2 - TR3	ML	80		
21.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" SCH 40 TDR - TR2 - TR3	ML	91		
21.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 2#6F + 6N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 1 1/4" PVC TIL	ML	15		

21.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA 3#2F + 2N +8T AWG LSHF DE CU 90° EN DUCTO DE 2" PVC TB	ML	8		
21.19	CAJA DE PASO 60X60X90 BT	UND	2		
21.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#12 AWG LSHF PVC 1/2"	ML	2650		
21.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#10 AWG LSHF PVC 3/4"	ML	195		
21.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 4#10 AWG LSHF PVC 3/4"	ML	15		
21.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 4#12 AWG LSHF PVC 1/2"	ML	91		
21.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR 3#8 + 8T AWG LSHF EMT 1"	ML	83		
21.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 60X5,4 MT	ML	74		
21.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 30X5,4 MT	ML	198		
22	**SALIDAS**				
22.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACIÓN CONDUCTOR 3#12 LSHF SCH 40 1/2"	UND	310		
22.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA NORMAL 127V EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	159		
22.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA GFCI EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	16		
22.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA REGULADA NARANJA EN PVC DE 1/2" CONDUCTOR #12 LSHF	UND	25		
22.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA BIFASICA 20A	UND	17		
22.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA BIFASICA 30A	UND	25		
22.7	SALIDA PARA TELEVISIÓN EN DUCTO 1/2" SCH 40	UND	1		
22.8	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO 220V EN DUCTO 1/2" SCH 40 EN CABLE 12 AWG HFFR 75°	UND	2		
22.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA TRIFASICA 20A	UND	2		
22.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE TOMA TRIFASICA 30A	UND	2		
22.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA EXTRACTORES	UND	7		
23	**LUMINARIAS**				
23.1	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 9W	UND	3		
23.2	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL 12W	UND	27		
23.3	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE BALA LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 14W	UND	31		
23.4	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE APLIQUE TIPO TORTUGA DE 15W	UND	8		
23.5	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W	UND	13		
23.6	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 18W	UND	27		
23.7	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24W DE SOBREPONER	UND	12		
23.8	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 30W DE COLGAR	UND	4		
23.9	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA DE 36W	UND	66		
23.10	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA VECTOR SYSTEM DE 38W	UND	4		
23.11	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA RECTANGULAR DE 40W	UND	29		
23.12	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE 4,5W	UND	17		

23.13	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DE APLIQUE 2.4W BIFOCAL	UND	30		
23.14	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE APLIQUE LED DE EMERGENCIA AVISO DE SALIDA DE 1.8W	UND	8		
23.15	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BALA DE PISO 3W	UND	31		
23.16	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UND	35		
23.17	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	29		
24	**SISTEMA VOZ Y DATOS**				
24.1	SALIDAS PARA VOZ Y DATOS DESDE BANDEJA PORTACABLE EN DUCTO DE 3/4" SCH 40 SIN CABLEADO, INCLUYE TOMA DOBLE (AZUL Y ROJO)	UND	23		
24.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6A LSHZ	ML	1380		
24.3	GABINETE PISO 19" 20U (150X60X60) INCLUYE MULTITOMA DE 12 SALIDAS	UND	1		
24.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICHT 48 PUERTOS POE	UND	6		
24.5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE UPS 15 KVA CON BANCO DE BATERIAS	UND	1		
24.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA CABLOFOIL 60X5,4 MT	ML	230		
24.7	ACOMETIDA EN FIBRA OPTICA PVC 2"	ML	92		
25	**OBRAS VARIAS**				
25.1	ZONAS DURAS EN CONCRETO DE 3000PSI E=0.15M	M2	164,25		
25.2	RAMPA EN CONCRETO DE 4000PSI	M2	35,48		
25.3	SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI, H=0.40M, BASE=0.17, CARA SUPERIOR=0.15	ML	126,19		
25.4	ESCALERA EXTERIOR EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10M	M2	129,02		
26	**EQUIPOS VARIOS**				
26.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 500KVA 13200/220-127V	UND	1		
26.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA TRIFASICA DE 175 KVA	UND	1		
26.3	EQUIPO CONTRAINCENDIO COMPUESTO POR ELECTROBOMBA LIDER DE 30HP Y ELECTROBOMBA JOCKEY 2,0 HP	UND	1		
26.4	EQUIPO DE IMPULSIÓN 1,0 HP EYECTOR DRENAJE CUARTO DE MAQUINAS	UND	1		
26.5	EQUIPO DE IMPULSION DE AGUA POTABLE INTEGRADO POR 4 BOMBAS 10 HP Y 1 HIDRONEUMATICO DE 1000L	UND	1		
26.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000BTU	UND	1		
26.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9000BTU	UND	1		
26.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA PARA COCINA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304	UND	3		
26.9	UNIDAD DE EXTRACCIÓN CENTRIFUGA DE 3500CFM A 220V	UND	2		
26.10	UNIDAD DE EXTRACCIÓN CENTRIFUGA DE 2250CFM A 220V	UND	2		
26.11	UNIDAD EXTRACTORA TIPO HONGO DE 2000CFM	UND	2		
26.12	UNIDAD EXTRACTORA TIPO HONGO DE 3200CFM	UND	1		
27	**RED DE GAS**				
27.1	CENTRO DE REGULACIÓN	UND	1		
27.2	BARRIDO, PURGA Y QUEMA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL (1/2" - 3/4")	ML	130		
27.3	ENCAMISADO TUBERIA DIELECTRICA	ML	341		
27.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DERIVACIÓN EN TUBERIA GALVANIZADA 3/4"	UND	18		

27.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO EN TUBERIA GALVANIZADA 3/4"	UND	23		
27.6	INSTALACIÓN POLI VÁLVULA DE ⌀3/4" IPS PE 80	UND	1		
27.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PE-AL-PE 2025	ML	227		
27.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA P.E. DE 3/4" IPS	ML	130		
27.9	REGULADORES DE GAS	UND	8		
28	**RED DE VAPOR**				
28.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1"	ML	70		
28.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2"	ML	10,2		
28.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2 1/2"	ML	28		
28.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 3"	ML	17		
28.5	PIPE SHOE 3"	UND	5		
28.6	AISLAMIENTO DE TUBERIA	M2	25		
29	**SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA**				
29.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 3/4"	ML	12		
29.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4"	ML	12		
29.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TERMICO RUBATEX DE 1/2"	ML	24		
29.4	BASES METALICAS PARA UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS	UND	2		
29.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES PARA BAÑOS 200CFM A 110V	UND	5		
29.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES PARA BAÑOS 750CFM A 110V	UND	2		
29.7	CONDUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24, UNIONES TDC CON ESTANQUEIDAD DEL 99%	M2	60		
29.8	CONDUCTO EN LÁMINA DE POLISOCIANURATO PIRALU #20	M2	470		
29.9	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DAMPER 28X20	UND	4		
29.10	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DAMPER 18X20	UND	4		
29.11	REJILLAS DE TAE CON DAMPER 8X8	UND	4		
		VALOR COSTOS DIRECTOS			
		ADMINISTRACION		%	
		IMPREVISTOS		%	
		UTILIDAD		%	
		TOTAL AIU		%	
		IVA SOBRE LA UTILIDAD		%	
		COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS			

Firma del Proponente

ANEXO 4
PONDERACIÓN DE CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO
(DILIGENCIAR PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO)

PROPONENTE:

EQUIPO DE TRABAJO-ANEXO 4	
I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESIONAL:	
TARJETA PROFESIONAL:	

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO:

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)	TÍTULO OBTENIDO	DURACION

ESTUDIOS DE POSGRADO:

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)	TÍTULO OBTENIDO	DURACION

III. INFORMACIÓN LABORAL

ENTIDAD CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DEL PROYECTO		DURACIÓN
			FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	

COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL ANEXO ME COMPROMETO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO

Firma del Proponente

Firma del Profesional